



MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
SECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

0170

RESOLUCION N°

NEUQUEN, 18 MAY 2006

VISTO:

El presente Expediente N° OE - 6055 - M - 06, por el cual se solicita transferencia de fondos con destino al pago de 260 beneficiarios del Programa de Atención al Desempleo, y;

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N°582/00 se aprueban los términos del Acta Acuerdo con el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia del Neuquén para la implementación de dicho programa;

Que por Nota N° 090/06 de la Subsecretaria de Acción Social, solicita disponer la transferencia de \$ 39.000,00 para el pago a 260 beneficiarios correspondiente al mes de Mayo del presente año;

Que a fojas 08 la Secretaria de Acción Social y Deporte mediante pase N°357 toma conocimiento y da conformidad a las actuaciones;

Que habiéndose cumplimentado lo estipulado en el Artículo 2º) del Decreto N° 582/00 corresponde dictar la norma legal que autorice la transferencia de los fondos tal lo solicitado y de acuerdo al Artículo 3º) del mencionado Decreto;

Por ello:

EL SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESUELVE

Artículo 1º) **AUTORIZASE** a debitar de la Cuenta Corriente N° 109478/14 de la _____ Municipalidad de Neuquén, del Banco Provincia de Neuquén, sucursal Rivadavia - Egresos, la suma de PESOS TREINTA Y NUEVE MIL (\$ 39.000.00) en concepto de pago a 260 beneficiarios del programa de Atención al Desempleo que se encuentran detallados a fojas 02,03,04,05,06 y 07 del Expte. 6055 - M - 06, según Acta de Acuerdo firmada con el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia del Neuquén que fuera aprobado mediante Decreto N° 582/00.-

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, ése al D.M. y B.M. y posteriormente _____ Archívese.-

ES COPIA

FDO/ARTAZA

Dra. MARIA BECHIA BIANCHI
Subsecretaria de Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación en Ley 05/01
Municipal N° 1569
Fecha: 26 / 05 / 06